

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2012-5072** *Citación para notificación de resolución de denegación de ayudas a la rehabilitación relativa al expediente RH-711/2010-S14.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente de rehabilitación de vivienda/edificio RH-711/2010-S14 que se tramita en esta Dirección General, no se ha podido notificar a la persona interesada, doña SECUNDINA ALONSO PÉREZ en el domicilio señalado al efecto en C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA, 60 - 6º IZQ (SANTANDER).

Es por lo que, a través del presente anuncio, se la cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la C/ Vargas nº 53 8ª planta de Santander en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución de Denegación de Ayudas a la Rehabilitación relativa al expediente RH-711/2010-S14

Santander, 9 de abril de 2012.

El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

2012/5072

CVE-2012-5072